

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Comisión Permanente

Presente

El que suscribe, Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción IV y XI, 41 fracción I, 43, 46 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 128 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria para que en la medida de sus posibilidades inicie los trabajos para que se emita nuevamente la revista Curul, así como las publicaciones establecidas dentro del plan de trabajo.

Bajo los siguientes

Antecedentes

Considerando que la revista Curul inicio sus publicaciones en abril de 2008 y cuatrimestralmente publicó cuestiones sobre la labor pimentaría así como artículos académicos.

Tomando en cuenta que la revista curul durante la LVII Legislatura ha sido un testimonio de la vocación y compromiso democrático caracteriza la labor legislativa.

Teniendo presente que en la época actual, en la que se afianzan las prácticas e instituciones democráticas, la defensa de estas requiere de los espacios adecuados donde se pondere el juicio y con razón, el debate político legislativo que da vida al acto de gobernar.

Considerando que el presente de la democracia en Puebla radica, radica en gran parte no por la representación y número de

integrantes sino por la capacidad de diálogo y discusión que tengan estos.

A sabiendas que a la fecha la revista curul ha representado un espacio tendiente a propiciar el diálogo múltiple con la sociedad civil en cuanto a la temática legislativa, sus complejidades, sus realizaciones y proyecciones.

Y considerando la importancia que debe tener para un órgano legislativo contar con una revista de esta naturaleza.

Presento a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: se exhorta al comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria para que en la medida de sus posibilidades inicie los trabajos para que se emita nuevamente la revista Curul, así como las publicaciones establecidas dentro del plan de trabajo.

H. Puebla de Zaragoza, 07 de abril de 2011

Dip. José Juan Espinosa Torres